Bahía Málaga, 11 de noviembre 2026

CONSOLIDADO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR
CUANTIA No. 0063-ARC-CBNL02-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO Y LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE EMISIONES CONTAMINANTES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y DE FÁBRICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($437.533.788,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

OFERENTES	
1	AUTOMOTORESLA15
2	UT CG FM
3	REVOLUCIÓN MOTORS SAS
4	TOYODIESEL

1. Resultado primer informe de evaluación publicado el día 19 de octubre del 2026.

OFERENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	FINANCIERA	RESULTADO
AUTOMOTORESLA15	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR
UT CG FM	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
REVOLUCIÓN MOTORS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
TOYODIESEL	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO	SUBSANAR	SUBSANAR

Teniendo en cuenta lo anterior y lo determinado en la Ley, la entidad concedió traslado al informe de evaluación para que en el término de tres (03) días hábiles presentaran las observaciones y subsanaciones correspondientes, que una vez vencido dicho plazo, se procedió a realiza la actualización de la evaluación, obteniendo como resultado el siguiente:

teniendo en cuenta observaciones a los informes de evaluación el comité técnico rehízo la evaluación técnica y se dio traslado a esta desde 29 de octubre del 2026 al 04 de noviembre del 2026.

2. En ese orden precede el SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN, el cual fue publicado el día 29 de octubre 2026, el cual arrojó los siguientes resultados:

OFERENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	FINANCIERA	RESULTADO
AUTOMOTORESLA15	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
UT CG FM	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
REVOLUCIÓN MOTORS SAS	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
TOYODIESEL	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. En ese orden precede el TERCER INFORME DE EVALUACIÓN, el cual fue publicado el día 11 de noviembre 2026, el cual arrojó los siguientes resultados:

OFERENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	FINANCIERA	RESULTADO
AUTOMOTORESLA15	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
UT CG FM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
REVOLUCIÓN MOTORS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TOYODIESEL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

4. Por lo anterior, y de conformidad con lo determinado en el pliego de condiciones, se procede a otorgar puntaje a los oferentes habilitados técnica, económica, financiera y jurídicamente así:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	TÉCNICO	TOTAL	PRODUCTOR NACIONAL	MIPYMES	MUJERES	REDUCCION PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
REVOLUCIÓN MOTORS SAS	$13.569.720.702	40	60	100	10	0	0,25	0	110,25

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

TK SUAREZ UTRIA JADER
COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO

S1 RODRIGUEZ SOCHE JESUS ADRIAN
COMITÉ EVALUADOR TECNICO

SS ARENAS IVÁN DARÍO
COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO

OPS LISETH PATRICIA MENDOZA
COMITÉ EVALUADOR JURIDICO